



MINISTERIO FISCAL

Registro de Actividades de Tratamiento por orden alfabético

Gestión de selección y llamamiento, y relativa a la situación administrativa de abogados Fiscales sustitutos

Responsable	Ministerio Fiscal
Delegado de protección de datos	fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es
Finalidad	Selección de candidatos. Llamamiento de abogados Fiscales sustitutos y gestión de sus situaciones administrativas.
Base jurídica	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal y para el ejercicio de poderes públicos [arts. 6.1. c), 6.1. e) y 9.2 b) RGPD], Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, Real Decreto 634/2014, de 25 de julio.
Categoría de interesados	Abogados Fiscales sustitutos y candidatos a ejercer dicha función.
Categoría de datos personales	Fundamentalmente: nombre y apellidos, documento de identidad, teléfono y/o correo electrónico y/o postal. Categorías especiales de datos: aquellos que, en su caso, pudieran derivarse del propio expediente personal.
Destinatarios	Estos datos se encuentran a disposición de las distintas Fiscalías u órganos fiscales que integran el Ministerio Fiscal (art. 22.1 EOMF) para el ejercicio de sus funciones y, en su caso, del Ministerio de Justicia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la finalidad referida. Aquellos derivados del tratamiento que se pudiera efectuar al amparo del art. 6.4 RGPD.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo de conservación	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o no soliciten su supresión una vez finalizada.
Medidas de Seguridad	Aquellas previstas en la Política de Seguridad de la Administración Judicial Electrónica establecida por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.